



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



CONTROVERSIALES ELECCIONES PRESIDENCIALES EN HONDURAS: VIOLENCIA, POLARIZACIÓN Y OTRAS INCERTIDUMBRES EN ESPERA DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS

4 DE DICIEMBRE DE 2017

MONITOR ELECTORAL



Imagen: Reuters

El pasado 26 de noviembre tuvieron lugar las elecciones generales en Honduras, donde el actual Presidente Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional disputó su reelección frente a Salvador Nasralla, de la Alianza de Oposición. Asimismo, se renovaron 128 escaños del Congreso de los Diputados, Alcaldes y Vicealcaldes para 298 Municipios y 20 asientos para el Parlamento Centroamericano (Parlacen), donde el Partido Nacional fue el más votado. Cabe mencionar que esta fue la primera vez que un Presidente en turno aspiraba a la reelección y, por otro lado, también fue la primera ocasión que se presentó una coalición de partidos en la contienda, la Alianza de Oposición, conformada por el partido Libertad y Refundación (LIBRE) del ex presidente Manuel Zelaya, el Partido Anticorrupción (PAC) y el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD). Cabe señalar que el papel del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras ha sido altamente cuestionado tras la demora en la publicación de resultados después de más de una semana de haberse celebrado la elección. La demora del TSE en publicar los resultados y el anuncio tras una semana que mostraba al Presidente Hernández encabezando las preferencias electorales, provocó una ola de manifestaciones por parte de la oposición que propició que el gobierno de Honduras declarara el 1° de diciembre el estado de excepción en todo el territorio nacional por diez días. El presente documento tiene como objetivo identificar los elementos más destacados de estas elecciones generales y sus implicaciones para el sistema político hondureño.

Contested Presidential elections in Honduras: violence, polarization and uncertainty as definitive results are on hold

On November 26th, general elections were held in Honduras where the incumbent President, Juan Orlando Hernández of the National Party disputed his reelection against Salvador Nasralla, of the Opposition Alliance. Likewise, 128 seats were renewed in the Congress of Deputies, as Mayors and Deputy Mayors for 298 Municipalities and 20 seats for the Central American Parliament (Parlacen), where the National Party was the most voted. This was the first time that a sitting President aimed for reelection and, on the other hand, it was also the first time that a coalition of parties was on the ballot: the Opposition Alliance, formed by the Freedom and Refoundation party (LIBRE) of former President Manuel Zelaya, the Anti-Corruption Party (PAC) and the Innovation and Social Democratic Unity Party (PINU-SD). It should be noted that the role of the Supreme Electoral Tribunal of Honduras has been highly questioned after the delay in the publication of results after one week since the election. The delay of the Supreme Electoral Tribunal (TSE) in publishing the results and the announcement, after a week, that showed President Hernández ahead in the vote, provoked a wave of demonstrations by the opposition that prompted the government of Honduras to declare, on December 1st, the state of exception throughout the national territory for ten days. The purpose of this document is to identify the most outstanding elements of these general elections and their implications for the Honduran political system.

Antecedentes¹

Desde el golpe de estado en 2009, cuando fue depuesto el entonces Presidente Manuel Zelaya, el clima político en Honduras ha estado altamente polarizado con situaciones en materia de seguridad, Estado de derecho y desigualdad económica que se han agravado de manera considerable, ocupando espacios cada vez mayores en la agenda política de la última década. Para el presente documento, es relevante mencionar los principales factores que podrían haber provocado dicha polarización política, así como la consumación del golpe de estado. Entre estos factores es preciso señalar el realineamiento ideológico del Presidente Manuel Zelaya una vez que tomó el poder en 2006. Este realineamiento puede explicarse en buena medida por el cambio en su discurso y políticas, alejándose de la plataforma y principios del Partido Liberal (centro-derecha) y acercándose al espectro ideológico de izquierda y en específico, al “socialismo del siglo XXI”, nombrado y representado por el entonces Presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Dicho lo anterior, Zelaya implementó un conjunto de medidas bajo este proyecto, entre las que destacaron: el aumento del salario mínimo mediante el decreto presidencial No. 37408; un intento de implementar una reforma agraria mediante el decreto No. 182008, que pretendía otorgar tierras a grupos campesinos que estaban en posesión de éstas; y la adhesión a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), liderada por Venezuela y Cuba, y a la iniciativa Petrocaribe, organizaciones que pretendían la integración latinoamericana bajo este signo ideológico y la cohesión frente a la especulación en los precios de hidrocarburos. La ejecución de la agenda política del Presidente Zelaya provocó que diversos actores políticos y grupos de presión lo enfrentaran, tales como el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, las Fuerzas Armadas, los medios de comunicación y el sector privado, encabezado este último por el COHEP (Consejo Hondureño de la Empresa Privada).

El golpe de estado, perpetrado el 28 de junio de 2009, fue precedido por una serie de medidas que abonaron a la división y confrontación entre los diversos grupos de poder en Honduras. El 26 de mayo el Presidente, mediante el decreto PCM-020-2009, decidió convocar a una consulta popular no vinculante, llamada la cuarta urna,² en la que se pretendía reformar la Constitución mediante una Asamblea Constituyente, basándose en la Ley de participación ciudadana. El Procurador General de la Nación, solicitó a la Corte Suprema que declarara la ilegalidad y nulidad de la decisión del Poder Ejecutivo de convocar la consulta. Cabe mencionar que previo al golpe de estado, el 25 de junio, el Presidente Zelaya destituyó al General Romeo Vásquez como Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas por haberse negado a distribuir los materiales electorales para la consulta convocada para el 28 de junio. La consulta fue declarada como ilegal por la Fiscalía, el Congreso y el Tribunal Supremo Electoral, y la Corte Suprema ordenó a Zelaya que restituyera a Vásquez en su cargo. Sin embargo, Zelaya continuó con la convocatoria a la consulta, lo que ocasionó que la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral lo declararan en desacato con el Poder Judicial. Asimismo, la consulta había sido calificada como una “farsa” por el Congreso y éste lo destituyó de

¹ Este apartado fue realizado con información de Carlos Barrachina, “Democracia, Política Y Violencia en Honduras (2006-2014)”, UQROO, 2015; y Raúl Benitez Manaut, “La cuestión militar. El golpe de Estado en Honduras como desafío a la democracia y al sistema interamericano”, *Nueva Sociedad, Democracia y Política en América Latina*, 2010. Consultado el 2 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/ZoMoYV>

² En las elecciones del 29 de noviembre, la primera urna sería para elegir Presidente, la segunda urna para Congresistas, la tercera urna para Alcaldes y la cuarta urna para decidir sobre una Asamblea Constituyente.

la Presidencia y nombró en su lugar a Roberto Micheletti, del Partido Liberal y Presidente del Congreso de los Diputados. Con intervención de los militares de Honduras, Zelaya fue enviado a Costa Rica en cumplimiento de la orden de la Corte Suprema de Justicia. La justificación legal del golpe *de facto* se basó en la inconstitucionalidad de la consulta. El decreto N° 141-2009, del 28 de junio de 2009, acordaba separar a José Manuel Zelaya del cargo de Presidente Constitucional de la República de Honduras “por las reiteradas violaciones a la Constitución”. Cabe señalar que los artículos 304 y 306 de la Constitución permiten llamar a la fuerza pública para hacer cumplir con los mandatos de la Corte. Tras la salida de Zelaya del país, Honduras se vio inmersa en una crisis institucional, política y social que tuvo en una constante confrontación a los simpatizantes de Manuel Zelaya con las fuerzas policiales y militares del Gobierno. Zelaya realizó dos intentos de regresar al país pero ninguno tuvo éxito. Los días después del golpe, una delegación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encabezada por su entonces Secretario General, José Miguel Insulza, llegó a Honduras y rechazó el golpe de estado e hizo un llamado para regresar a la paz y la institucionalidad democrática.

La primera medida de la OEA fue la suspensión de Honduras. Insulza se sumó a la propuesta de intentar la restitución de Zelaya mediante una negociación en el contexto del “Plan Arias”, propuesta diseñada por el entonces Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, para encontrar una vía pacífica al conflicto. Además, cabe recordar que el Presidente venezolano Hugo Chávez amenazó con emprender una acción militar en Honduras, lo que complicó cualquier posibilidad de encontrar una solución al conflicto. Para los meses de julio y agosto, casi todos los países del hemisferio y de Europa condenaban el golpe de estado. Zelaya reingresó a Honduras desde El Salvador y buscó refugio en la Embajada de Brasil, donde permaneció hasta el 27 de enero de 2010. Micheletti, como Presidente interino de transición, se limitó a gestionar las consecuencias del golpe de estado hasta la celebración de las elecciones convocadas para noviembre de 2009, y la toma de posesión del nuevo presidente electo, Porfirio Lobo, se celebró en enero de 2010. Lobo fue el encargado de una “integración nacional” por lo menos en el aspecto político, lo que lo llevó a incluir a Ministros de todos los partidos políticos en un planteamiento de reconciliación.

Elecciones generales 2017

Los comicios fueron altamente controversiales debido a la decisión del Presidente Orlando Hernández de optar por la reelección, inicialmente prohibida en la Constitución, así como por el papel del Tribunal Supremo Electoral en la publicación de los resultados de la elección presidencial al punto de tener una demora de cinco días y con 1,024 mesas electorales faltantes por escrutar, que representan 5.65% del total.³ Ante este contexto, se desató una ola de protestas que provocó que el Gobierno hondureño declarara estado de excepción el 1° de diciembre y anunciara un toque de

³ Un caso reciente en Latinoamérica que vale la pena mencionar, es el de Bolivia, donde a pesar de que la Constitución boliviana establece que una persona no puede gobernar por más de dos periodos consecutivos y que se sometió a consulta un referéndum en el que intentó anular esa limitación, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de ese país emitió un controversial fallo a favor de las intenciones del Presidente Evo Morales de reelegirse. En su momento, el Magistrado Macario Cortez explicó que se decidió “declarar la aplicación preferente de los derechos políticos por encima de los artículos de la Constitución que limitan la cantidad de veces que una persona puede ser reelecta”. El fallo tuvo lugar tras un recurso de inconstitucionalidad presentado por el partido oficialista, Movimiento al Socialismo (MAS), contra la limitante constitucional a los mandatos consecutivos. Para ver más, revisar, Redacción, “El Tribunal Constitucional de Bolivia autoriza a Evo Morales a buscar la reelección como Presidente sin límites”, *BBC Mundo*. 29 de noviembre de 2017. Consultado el 4 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/gDiR4V>

queda que, en principio, durará diez días y en virtud del cual sería arrestada cualquier persona que se encuentre en los espacios públicos entre las 06:00 pm y las 06:00 am.⁴

Una característica de estos comicios fue el papel cada vez menos protagónico del bipartidismo tradicional –entre el Partido Liberal y el Partido Nacional- que empezó a ser cuestionado desde las elecciones generales de 2013, tras la participación de un mayor número de partidos políticos, y en específico, del Partido LIBRE del ex presidente Manuel Zelaya, escisión del Partido Liberal y fundado en 2011, tras el retorno de Zelaya al país y su reincorporación a la vida política. Lo antes mencionado representa una reconfiguración en el sistema de partidos al pasar de un sistema bipartidista a uno multipartidista. Cabe recordar que en las elecciones de 2013, los principales contendientes fueron Juan Orlando Hernández por el Partido Nacional, quien ganó con 36.89% de los votos; Xiomara Castro, esposa del expresidente Manuel Zelaya por el partido LIBRE y quien obtuvo 28.78%; Mauricio Villeda por el Partido Liberal con 20.31%; y Salvador Nasralla, por el Partido Anticorrupción quien alcanzó 13.43%. Los demás candidatos no alcanzaron el 1% de la votación.⁵

Es pertinente mencionar que los comicios del presente año fueron los más observados por organizaciones internacionales y nacionales en la historia reciente del país. La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) que estuvo conformada por 83 personas de 25 nacionalidades, tuvo como objetivo “llevar a cabo un análisis sustantivo en materia de organización y tecnología electoral, financiamiento político, género, voto en el exterior y justicia electoral”. Se trató de la undécima elección que la OEA observó en Honduras y la misión estuvo encabezada por el ex presidente de Bolivia, Jorge Quiroga, y por el Asesor Especial de la MOE, el ex presidente de Guatemala, Álvaro Colom.⁶ Por lo que corresponde a la Unión Europea, la Misión contó con 90 observadores provenientes de todos los países de la Unión, quienes fueron desplegados por el territorio nacional. La Misión estuvo encabezada por la Sra. Marisa Matías, miembro del Parlamento Europeo, y un Jefe de Misión adjunto, el Sr. José Antonio de Gabriel junto con un equipo de ocho expertos⁷ con base en Tegucigalpa.⁸ Por su parte, la Embajada de Estados Unidos envió a 96 observadores y la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE),⁹ organización que aglutina a más de 27 países del continente, a 48 observadores. Asimismo, asistieron ex presidentes de la región: Laura Chinchilla de Costa Rica; Vicente Fox de México; Jorge Quiroga de Bolivia; José Luis Rodríguez Zapatero de España; Ricardo Lagos de Chile; y Álvaro Colom de Guatemala. Colom y Quiroga, como ya se dijo, formaron parte de la Misión de la OEA mientras que Chinchilla, Fox y Zapatero fueron invitados por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

⁴ Elizabeth Malkin, “Honduras declara toque de queda en medio del conteo electoral y la oposición acusa golpe”, *The New York Times*, 2 de diciembre de 2017. Consultado el 3 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/Q9dWQX>

⁵ Tribunal Supremo Electoral Resultados Elecciones Generales 2013. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <http://siede.tse.hn/escrutinio/index.php>

⁶ Comunicado de prensa, “Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras completa su despliegue para las elecciones generales”, *OEA* 20 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/Zc4psi>

⁷ Analista electoral, Paolo Raffone; Analista de tecnologías electorales, Paolo Siqueira; Analista legal, Ángeles Mohedo; Analista en asuntos políticos, Christina Chrysostomou; Analista en medios de comunicación, Alain Chabod; Responsable de las relaciones con los medios, Silvia de Félix; Coordinador de los observadores, Ivan Brezina; y un analista de datos, Dries de Vleeschauer

⁸ Misión de observación de la Unión Europea Honduras 2017, Misión de observación electoral de la Unión Europea, 6 de octubre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/CAfd7j> y <https://goo.gl/M4XA7X>

⁹ La UNIORE es una organización no gubernamental internacional que se creó en 1991 cuyas decisiones solo tienen carácter de recomendaciones y orientaciones para los países que la integran.

Para el presente documento es relevante enfatizar dos elementos que fueron centrales tanto previo a los comicios como de manera posterior. Primeramente, que la candidatura del Presidente Juan Orlando Hernández a la reelección fue altamente cuestionada ya que la Constitución hondureña la prohíbe y por otro lado, la demora en el anuncio de los resultados tras concluir la jornada el domingo 26 de noviembre. Para el primer aspecto cabe señalar que la Constitución tipifica en su artículo 239 que:

*“El ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser Presidente o Vicepresidente de la República. El que quebrante esta disposición o proponga su reforma, así como aquellos que lo apoyen directa o indirectamente, cesarán de inmediato en el desempeño de sus respectivos cargos y quedarán inhabilitados por diez (10) años para el ejercicio de toda función pública”.*¹⁰

Sin embargo, tras un fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en abril de 2015, la Sala dejó sin aplicación dicho artículo. La Sala Constitucional conformada por cinco magistrados, tres del partido en el gobierno y dos liberales, resolvieron a favor de dos recursos -uno interpuesto por 16 diputados del Partido Nacional y el otro por el ex presidente Rafael Leonardo Callejas- que solicitaban la “inaplicabilidad” del artículo 239.¹¹ En este sentido, la decisión generó un conjunto de cuestionamientos y críticas por parte de la oposición, entre las que destacó en su momento la del ex presidente Manuel Zelaya, quien mediante un comunicado señaló que la decisión del Supremo fue aprobada de “forma ilegal y arbitraria”, porque “anula la aplicación de los artículos pétreos (como se denominan a los considerados inamovibles) que prohíben la reelección”. Por otro lado, Mauricio Villeda del Partido Liberal consideró que la resolución era “un atropello a la Constitución” y dirigentes de ese partido presentaron ante el Supremo una solicitud de nulidad del fallo, la cual fue denegada. “Jamás se debió admitir los recursos (presentados por Callejas y diputados) y tampoco conocer el fondo de los mismos”, subrayó Villeda. La decisión también mereció una fuerte crítica por parte de la Iglesia católica de Honduras, al asegurar que “no fue un proceso claro” ni se consultó a la ciudadanía. “Lamentamos que, según la percepción de muchos, no haya habido suficiente voluntad política de quienes nos gobiernan para dar a conocer en su momento la reglamentación de la reelección presidencial, dejando muchas preguntas sin responder”, manifestaron los obispos en su momento.¹²

Por otro lado, la publicación de los resultados fue muy controversial ya que si bien la jornada electoral concluyó el domingo 26 de noviembre, los resultados comenzaron a publicarse hasta el viernes 1° de diciembre. El día de la elección, el Tribunal Supremo Electoral, encargado de convocar, organizar y procesar las elecciones anunció que publicaría los resultados definitivos el jueves 30 de noviembre, lo que generó señalamientos por parte del candidato de la Alianza de Oposición, Salvador Nasralla y observadores internacionales. Con datos de la madrugada del lunes 27 y con el 57 % de las mesas procesadas, el Tribunal Supremo Electoral publicaba en su sitio oficial que Nasralla alcanzaba 855,8847 votos, que representaban el 45.17% de la votación, contra 761,872 votos que

¹⁰Constitución Política de Honduras, Artículo 239. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_Honduras.pdf

¹¹ Juan Carlos Bow, “Honduras modifica su Constitución para permitir la reelección”, *El País*, 23 de abril de 2015. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: https://elpais.com/internacional/2015/04/24/actualidad/1429839601_867027.html

¹² S.a. “Supremo instaure la reelección en Honduras y partido de la oposición busca anularla”, *EFE*, 4 de abril de 2015. Consultado el 1 de diciembre 2017 en: <https://goo.gl/5k1fhs>

representaban el 40.21 % del Presidente Juan Hernández, es decir una diferencia de casi cinco puntos porcentuales. Nasralla y Hernández, sin embargo, se autoproclamaron vencedores el mismo domingo de las votaciones. “Yo dije que iba a cumplir el mandato del pueblo hondureño, el mandato del pueblo hondureño es Fuera JOH. Yo estoy cumpliendo... ()...los datos de las actas físicas nos dan la victoria. Las actas reales nos están dando el triunfo. Les ruego a los medios que informan sobre encuestas que sean responsables y no desvíen la realidad de lo que realmente pasa”, indicó Nasralla.¹³

Por su parte, el Presidente Hernández señaló: “estoy muy contento, alegre, porque he estado viendo una enorme cantidad de encuestas de boca de urna y procesamiento en tiempo real de las actas y el recuento es más que claro y contundente: ganamos esta elección”.¹⁴ Conforme se iba acercando el jueves, día anunciado por el TSE para dar conocer los resultados finales, la diferencia entre ambos candidatos se iba cerrando. Para el miércoles en la noche ambos candidatos estaban prácticamente empatados y unas horas más tarde el candidato del Partido Nacional comenzaba a imponerse con 42.92% frente a 41.42% de Nasralla. El jueves 30, el TSE pospuso de nueva cuenta la divulgación de los resultados de los comicios generales celebrados el domingo, argumentando que faltaba el "escrutinio especial" de 1,031 de actas que no fueron completadas correctamente por los partidos políticos. En este sentido, observadores de la Unión Europea, la OEA, las iglesias católica y evangélica y el sector privado, reiteraron su llamado a Nasralla y Hernández a aceptar los resultados cuando fueran publicados por el TSE. Las diversas organizaciones internacionales también pidieron al TSE agilizar el recuento de las actas electorales y proclamar así formalmente al ganador.¹⁵ En la Tabla 1 se refiere el porcentaje de votos que obtuvo cada candidato, según la más reciente actualización.

















La contienda, es evidente, terminará por decidirse entre el Partido Nacional, encabezado por el actual Presidente Juan Orlando Hernández y Salvador Nasralla de la Alianza de Oposición, conformada por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) del expresidente Manuel Zelaya, el Partido Anticorrupción (PAC) y el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD).

¹³ Redacción, “Salvador Nasralla se proclama ganador en elecciones de Honduras”, *TeleSur*, 26 de noviembre de 2016. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/GQgESp>

¹⁴S.a. “Presidente hondureño se proclama ganador de comicios antes de resultado oficial”, *Radio U de G*, 26 de noviembre de 2017. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/wGkw3M>

¹⁵ Redacción, “Hernández aventaja al opositor Nasralla”, *Deutsche Welle*, 30 de noviembre de 2017. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/honduras-hern%C3%A1ndez-aventaja-al-opositor-nasralla/a-41589289>

Tabla 1: Resultados parciales de elecciones presidenciales con el 99.96% de las actas computadas

	Juan Orlando Hernández	 Partido Nacional	42.98%
	Salvador Nasralla	 Alianza de Oposición	41.39%
	Luis Zelaya	 Partido Liberal	14.73%
	Romeo Vásquez	 Alianza Patriótica Hondureña	0.21%
	Marlene Alvarenga	 Partido Anticorrupción	.18%
	Lucas Aguiñera	 Partido Demócrata Cristiano	.18%
	José Alfonso Díaz	 Partido Unificación	.14%
	Isaías Fonseca	 Frente Amplio	.01%

 <p>Eliseo Vallecillo</p>	 <p>Vamos</p>	<p>.09%</p>
---	---	--------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados Elecciones Generales 2017, Tribunal Supremo Electoral. Consultado el 4 de diciembre de 2017 (corte a las 14:44 hrs) en: <https://resultadosgenerales2017.tse.hn/>

Como se mencionó al inicio de este apartado, el sistema de partidos en Honduras se caracterizaba por un bipartidismo entre el Partido Liberal y el Partido Nacional. La siguiente tabla (Tabla 2) muestra la lista de Presidentes de Honduras desde 1982, donde se puede identificar que tanto el Partido Nacional como el Liberal han sido los partidos predominantes al frente del Ejecutivo.

Tabla 2: Presidentes de Honduras desde 1982


Presidente	Periodo	Partido
Roberto Suazo Cordova	1982-1986	Liberal
José Simón Azcona Hoyo	1986-1990	Liberal
Rafael Leonardo Callejas	1990-1994	Nacional
Carlos Roberto Reina Idíquez	1994-1998	Liberal
Carlos Roberto Flores Facussé	1998-2002	Liberal
Ricardo Maduro Joest	2002-2006	Nacional
José Manuel Zelaya Rosales	2006-2009	Liberal
Roberto Micheletti Bain (Presidente Interino)	2009-2010	Liberal
Porfirio Lobo Sosa	2010-2014	Nacional
Juan Orlando Hernández	2014-actualidad	Nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de: "Presidentes del periodo democrático de Honduras", *El Herald*. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <http://www.elheraldo.hn/especiales/eleccionesgenerales2013/historia/presidentesperiododemocratico/>

Para el presente documento es útil identificar los perfiles de los dos candidatos más votados en estas elecciones, sus principales propuestas así como un breve esbozo de la historia e ideología de las fuerzas políticas que los postularon. Al revisar ambos perfiles, vale la pena apuntar dos elementos, el primero es que el Presidente Hernández ha tenido una carrera política eminentemente partidista, respaldada por el Partido Nacional y que dentro de su plan de gobierno, ha hecho énfasis en el tema de la seguridad. Por otro lado, Nasralla proviene de los medios de comunicación y es un perfil conocido por los hondureños, lo que le ha permitido posicionarse como un *outsider* de la política. Su

principal tema de campaña ha sido el combate a la corrupción. Esto último cobra relevancia en un momento donde miembros de la clase política hondureña han sido frecuentemente cuestionados y criticados por su alegada deshonestidad y su presunta relación con el crimen organizado. Cabe mencionar el caso del hermano del Presidente Hernández, el Diputado Antonio Hernández, quien tras un testimonio ante un Tribunal de Estados Unidos en la ciudad de Nueva York, por parte de Devis Leonel Rivera Maradiaga, líder del grupo criminal “Los Cachiros”, se habría dado a conocer su colusión con dicho grupo. El líder criminal aseguró que había sostenido una reunión con Antonio Hernández para discutir la manera sobre como una empresa operada por ellos y de esta manera recibir dinero del Gobierno hondureño. Rivera Maradiaga, aseguró que él le pagaría un “soborno” al hermano del Presidente mediante este mecanismo.¹⁶ Otro caso es el de Fabio Porfirio Lobo, hijo del ex presidente de Honduras Porfirio Lobo, quien se declaró culpable ante un tribunal en Nueva York, de conspirar para importar cocaína en ese país. Lobo fue arrestado en Haití en 2015 y trasladado a Nueva York para afrontar la acusación de conspirar para trasladar cocaína desde Honduras hasta territorio estadounidense, detalló en un comunicado de prensa el fiscal Preet Bharara, del distrito sur de Nueva York, y posteriormente fue enviado a prisión con una pena mínima de diez años.¹⁷

Tabla 3: Perfil de Juan Orlando Hernández y principales propuestas de campaña

Perfil	Partido/Coalición
<p style="text-align: center;">Juan Orlando Hernández¹⁸</p> <p>Nació el 28 de octubre de 1968 en la ciudad de Gracias, Lempira, en la aldea de Río Grande. Es egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Posteriormente, obtuvo una Maestría en Administración Pública con énfasis legislativa en la Universidad Estatal de Nueva York, Estados Unidos. Hernández ha sido miembro de varios bufetes de abogados y catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En el proceso electoral de 1997, venció inobjetablemente al primer Diputado liberal por el departamento de Lempira. En enero de 2010, el pleno del Congreso Nacional eligió a Juan Orlando Hernández Alvarado, como el Presidente de la Junta directiva provisional. En el proceso electoral de 1997, venció al primer diputado liberal por Lempira. Durante su segundo período</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>El Partido Nacional de Honduras es una institución política hondureña fundada el 27 de febrero de 1902 por Manuel Bonilla, siendo uno de los dos partidos más influyentes del país y es considerado como un partido de derecha en el espectro ideológico, izquierda-derecha.</p> <p>El Partido Nacional de Honduras se asume como “un partido político humanista cristiano, democrático y popular”, que según su declaración de principios, tiene como ejes fundamentales cinco lineamientos; "el bien común", "la dignidad de la persona", "la solidaridad", la "subsidiariedad" y la "equidad". Desde su fundación institucional como el Partido Nacional de Honduras, han sido</p>

¹⁶ Redacción, “JOH tras señalamientos de cachiro contra su hermano: ‘Cada quien es responsable de sus actos’”, *El Heraldo*, 16 de marzo de 2017, Consultado el 2 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/CR8W7W>

¹⁷ Redacción, “Fabio Lobo, hijo de un expresidente de Honduras, se declara culpable de narcotráfico ante una corte en Estados Unidos”, *BBC*, 16 de mayo de 2017. Consultado el 2 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/NeYbUE>

¹⁸ Este apartado fue realizado con información de Presidencia, Juan Orlando Hernández, Biografía. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/biografia2>

legislativo, fue electo como Primer Secretario de la Junta Directiva. En enero de 2010, el pleno del Congreso Nacional eligió a Juan Orlando Hernández Alvarado, como el Presidente de la Junta directiva provisional. Entre sus logros legislativos es preciso mencionar que Hernández introdujo un proyecto de ley para la creación de la Unidad Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (Tigres)¹⁹. En 2013, Juan Orlando Hernández, contendió por la Presidencia por el Partido Liberal convirtiéndose así en el mandatario más joven que ha gobernado el país, con 45 años de edad.

electos 13 presidentes constitucionales, siendo el primero Manuel Bonilla y el más reciente el actual presidente de la República, Juan Orlando Hernández.²⁰

Propuestas de campaña:

- Crear nuevas industrias y buscar nuevos mercados para el productor hondureño.
- Crear un nuevo sistema financiero que permita potenciar tres de los seis sectores del Programa de Desarrollo Económico Honduras 20/20.
- Creación de un sistema financiero y un banco de desarrollo e inversión que ofrezca las garantías para el apoyo a los pequeños y medianos empresarios.
- Fortalecer la red de atención hospitalaria con nuevas normativas pendientes de aprobación en el Congreso Nacional.
- Continuar con la lucha en contra del crimen organizado y las pandillas.

Fuente: Elaboración propia información de Presidencia, Juan Orlando Hernández, Biografía. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/biografia2>

¹⁹ La Unidad Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), es el órgano especial de la Policía Nacional que opera bajo la Estrategia Interinstitucional de Seguridad que comprende las acciones integrales gubernamentales. Tiene como principal objetivo “hacer frente de manera integral a las principales amenazas contra la seguridad pública, mediante el uso de todas las capacidades humanas, investigativas, técnicas, científicas, legales y presupuestarias requeridas para su buen desempeño. Publicado en el *Diario Oficial de Honduras*, “La Gaceta”, el 27 de junio de 2013. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10422>

²⁰ Declaración de principios, “Programa de acción Política y Estatutos del Partido Nacional”, *Partido Nacional de Honduras*. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <https://www.tse.hn/web/documentos/PN%20Estatutos.pdf>

Tabla 4: Perfil de Salvador Nasralla y principales propuestas de campaña

Perfil	Partido/Coalición
<p style="text-align: center;">Salvador Nasralla²¹</p> <p>Nació en Tegucigalpa, Honduras el 30 de enero de 1953. Sus padres son de origen libanés, aunque su madre es nacida en Chile y radicada en Honduras. En Chile, obtuvo el título de Ingeniero Civil de Industrias con especialidad en construcción en 1973 y una Maestría en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica de Chile. A su regreso a Honduras, trabajó como gerente general de Pepsi-Cola durante 6 años. Asimismo, dio clases en las facultades de Ingeniería y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) durante 8 años. En 1981, comenzó su trayectoria en la televisión con el programa 5 Deportivo por el Canal 5 de Corporación Televicentro. Fue jefe de prensa de la selección de fútbol de Honduras que representó a Honduras en el Mundial de España '82. El 3 de marzo de 1990 lanzó el programa televisivo X-0 da Dinero, un programa de concursos que se convirtió en uno de los shows con más audiencia de Honduras. Ha sido también por varios años presentador y director de programas y eventos especiales como son el certamen de belleza Miss Honduras o el programa Bailando por un sueño (Honduras) y enviado especial de Televicentro al evento musical Viña del Mar en Chile. Además, es columnista del Diario Diez y conductor de su programa de proselitismo político, Salvador a las 7, transmitido cada domingo por Hondured Canal 13, y disponible en su canal oficial de YouTube. Salvador Nasralla, fundó el Partido Anticorrupción (PAC) en 2013, mismo mediante el cual contendría en las elecciones presidenciales del mismo año. En agosto de 2013, el Partido Anticorrupción fue legalmente inscrito como partido político por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras, con Salvador Alejandro Nasralla como Presidente y Rafael Virgilio Padilla Paz como Vicepresidente. El 20 de mayo de 2017,</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>La conformación de la Alianza de Oposición, fue anunciada formalmente el 15 de enero de 2017 en el Nacional de Ingenieros Coliseum de la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. En dicha asamblea, las bases y líderes de LIBRE autorizaron a su coordinador general, el expresidente de la República, José Manuel Zelaya Rosales a negociar y firmar la Alianza. El 21 de Mayo del 2017 se celebró una nueva asamblea de LIBRE, invitando formalmente a los partidos de oposición PINU y PAC al igual que a todos los sectores de la sociedad hondureña.</p> <p>Es preciso mencionar que el Partido LIBRE es considerado un partido de izquierda que rechaza abiertamente el neoliberalismo como sistema económico, que “declara su aspiración a la paz entre los pueblos del mundo y a la cooperación internacional sobre la base de la equidad, el respeto mutuo, la soberanía de los pueblos y su derecho a la autodeterminación” y se declara contrario a “las prácticas imperialistas y neocolonialistas, a sus instrumentos de sometimiento y agresión, especialmente a las guerras, invasiones, bases militares y genocidios”. En su declaración de principios, el partido LIBRE enfatiza la necesidad de buscar “la refundación del Estado, la transformación de la sociedad y del sistema económico y político, así como la construcción de una verdadera democracia participativa e incluyente basada en la igualdad, la libertad, la solidaridad y la justicia con las cuales se garantice el respeto universal e irrestricto de los derechos humanos”.²²</p> <p>El Partido Innovación y Unidad (PINU) es un partido político socialdemócrata de Honduras,</p>

²¹ S.a. “El Salvador de la Alianza”, *Once Noticias*, 23 de mayo de 2017. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en <http://www.once Noticias.hn/el-salvador-de-la-alianza/> y Elecciones Honduras 2017, <https://goo.gl/Gm2XZW>

²² *Partido Libertad y Refundación*, “Declaración de principios”. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/rV5fki>

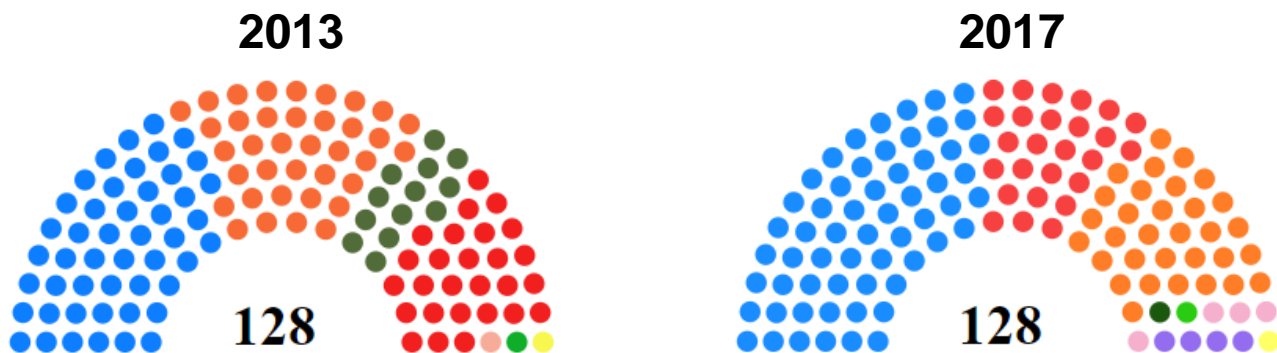
<p>Salvador Nasralla fue presentado en una asamblea como el candidato oficial de la llamada Alianza de Oposición Contra la Dictadura, integrada por el Partido LIBRE y el Partido PINU.</p>	<p>fundado en 1978 por Miguel Andoine Fernández como alternativa al Partido Nacional y Liberal. En las elecciones del 2001 el PINU obtuvo 4 escaños en el Congreso Nacional de Honduras de un total de 128, y su candidato presidencial Olban Valladares obtuvo el tercer lugar de los cinco candidatos, con 1.5% de los votos, este fue el tercer intento de Valladares tras las candidaturas de 1993 y 1997.</p>
<p>El Partido, fundamenta su doctrina en los principios del Socialismo Democrático. El Partido señala en su plataforma que pretende “construir un sistema de democracia política, económica, social y cultural, con la participación efectiva de todas las hondureñas y los hondureños”.²³</p>	
<p>Propuestas de campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar un referéndum sobre la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente y la aprobación de una nueva Constitución. • Instalación de una Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIH) y la reactivación de la Ley de Transparencia para el Acceso a la Información Pública. • Restablecimiento de la matrícula escolar gratuita en todas las escuelas públicas. • Cancelación de los cobros por concepto de peajes en carreteras que no tengan vías alternativas satisfactorias. • Reducción de los costos de combustibles a los más bajos de Centroamérica. • Eliminación de los impuestos a los insumos de la producción de alimentos y reducción al mínimo de los impuestos relacionados con los productos de la canasta básica. Incremento a los impuestos de venta de productos suntuarios de importación. • En materia de seguridad se plantea implementar una organización civil comunitaria como instrumento de seguridad. • Implementar un salario mínimo indexado al costo de la canasta básica. • Derogación de la Ley de Consejo Nacional de Seguridad y Defensa. 	

Fuente: Redacción, “Plan de Gobierno de la Alianza de Oposición”, Criterio, 24 de agosto de 2017. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <http://criterio.hn/2017/08/24/conozca-plan-gobierno-la-alianza-opositora-la-dictadura/>

En lo que concierne a la Asamblea de Diputados, el Partido Nacional obtuvo 47.66% de la votación; el Partido LIBRE 23.44%; el Partido Liberal 20.31%; el Partido Innovación y Unidad Social, 3.13%; el Partido Alianza Patriótica hondureña 3.12% y tanto el Partido Anticorrupción como el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Unificación Democrática, obtuvieron .78% de la votación. En la siguiente gráfica se muestran los resultados de 2013 y 2017 donde se puede observar que si bien el Partido Nacional no tiene mayoría, es el partido con el mayor número de escaños en la Asamblea en ambos periodos y en 2017, éste muestra un crecimiento de 13 asientos respecto a 2013, mientras que el Partido Liberal se mantiene prácticamente igual. Por otro lado, se puede identificar una disminución para el Partido LIBRE de siete asientos, así como en el Partido Anticorrupción.

²³ Estatutos Partido Innovación y Unidad – Social Demócrata (PINU). Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <https://www.tse.hn/web/documentos/PINU%20ESTATUTOS.pdf>

**Gráfica 1: Composición del Congreso de los diputados
 2013²⁴ y 2017²⁵**



Partido Nacional	48
Partido Liberal	27
Partido LIBRE	37
Partido Anticorrupción	13
P. Demócrata Cristiano	1
P. Innovación y Unidad (PINU-SD)	1
Unificación Democrática (UD)	1
Total	128

Partido Nacional	61
Partido Liberal	26
Partido LIBRE	30
Partido Anticorrupción	1
P. Demócrata Cristiano	1
P. Innovación y Unidad (PINU-SD)	4
Partido Alianza Patriótica de Honduras	4
Unificación Democrática (UD)	1
Total	128

Fuente: Elaboración propia con información del Tribunal Supremo Electoral.

Por lo que corresponde a los resultados para Alcaldías, de los 298 municipios, el Partido Nacional obtuvo 171; el Partido Liberal, 91; el Partido LIBRE, 31; y el Partido Alianza Patriótica Hondureña, el Partido Va Movimiento Solidario, el Partido Demoócrata Cristiano de Honduras, Salvemos Juntos nuestro Municipio y Unidos por Esquias obtuvieron un municipio cada uno. Estos resultados refrendan al Partido Nacional como principal fuerza a nivel nacional seguido del Partido Liberal.²⁶

²⁴ Composición del Congreso Nacional, Tribunal Supremo Electoral. Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/59VjuE>

²⁵ Resultados obtenidos de Tribunal Supremo Electoral, Resultados Elecciones Generales 2017. Consultado el 30 de noviembre de 2017 en: <https://resultadosgenerales2017.tse.hn/>

²⁶ *Idem.*

Consideraciones finales

Ante la incertidumbre generada por el TSE al posponer la publicación de los resultados presidenciales, el candidato de la Alianza de la oposición, Salvador Nasralla, no ha dudado en hacer un llamado a manifestarse de manera pacífica y “defender su voto en contra del Fraude”. “El pueblo unido jamás será vencido! ¡Honduras unida contra el fraude! ¿Por qué el TSE le huye a la democracia?”, aseveró en su cuenta oficial de Twitter. En este sentido, el ex presidente Zelaya exigió al TSE el cotejo completo de 5,179 actas donde presuntamente hubo fraude. Por su parte, Marisa Matias, Jefa de la Misión de observación de la UE, señaló que “los planteamientos presentados por la Alianza de Oposición parecen muy razonables y legítimos”. Por lo que corresponde al partido oficialista, publicó en su cuenta oficial de Twitter: “La Victoria Total de la mano del pueblo hondureño es una realidad. Gracias a Dios, al trabajo comprometido y a cada hondureño por el respaldo. Haremos de Honduras el país que todos queremos. ¡Que sigan los cambios! ¡Viva Honduras! #VictoriaTotal”, al tiempo se mostraba una imagen con los resultados que le deban la victoria presidencial con 42.98% de la votación.

Es preciso señalar que el lunes 4 de diciembre, el Magistrado del TSE, Marco Ramiro Lobo, afirmó que el sistema de cómputo electoral tuvo complicaciones técnicas y se cayó por 10 horas. “Se llenó la memoria, hicieron una ampliación de la memoria y cuando ampliaron la memoria se cayó el sistema”, señaló el Magistrado.²⁷ Bajo este contexto, el Magistrado Presidente del TSE, David Matamoros, aseguró que la proclamación del próximo Presidente puede llevar unos 22 días, “debido que tras el conteo de votos viene una fase de impugnaciones que debe cumplirse según la ley”. “Esto sigue, nosotros seguimos trabajando porque ellos están en su derecho de pedir que les aclaremos las dudas que tienen...()...hacemos un llamado a todos los candidatos a y a todos los partido políticos a tener calma y recordar que Honduras es primero”, señaló Matamoros.²⁸ Tras este escenario, es posible que las olas de protestas continúen y por ende, que la sociedad hondureña permanezca dividida. Por lo tanto, será de suma importancia identificar el papel de organizaciones internacionales como la OEA en los posibles conflictos post-electorales, tanto en el ámbito de disputa jurídica como en el político.

Desde el golpe de estado en 2009, Honduras ha profundizado su crisis política y social siendo al mismo tiempo afectada por la violencia, la desigualdad económica y la corrupción en las esferas más altas del poder. En el plano político electoral, se aprecian algunos retrocesos democráticos pasando por el fenómeno de la reelección que también aparecen en otras democracias latinoamericanas como en Venezuela, Nicaragua y Bolivia, bajo un esquema altamente corporativista y clientelar. La instauración de un sistema electoral cada vez más competitivo en igualdad de condiciones será clave para alcanzar un conjunto de estándares que mejorarán la calidad democrática del país y proveerán, por ende, una ruta viable para la ciudadanía para la participación política y la transmisión pacífica del poder. Lo atestiguado en las elecciones del 26 de noviembre representa por un lado el arrastre que el expresidente Zelaya mantiene en Honduras tras haber formado el Partido LIBRE, y la alteración que trajo consigo al sistema de partidos tradicional y, por otro lado, pone de relieve la necesidad de

²⁷ Redacción, “Honduras: El TSE finaliza escrutinio especial de actas de la disputada elección presidencial que enfrenta a Juan Orlando Hernández y Salvador Nasralla”, *BBC Mundo*, 4 de diciembre de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/A4vM4Y>

²⁸ Redacción, “Lo que sigue del proceso electoral”, *La Prensa Honduras*, 4 de diciembre de 2017. Consultado el mismo día en: <http://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1131882-410/elecciones-honduras-joh-salvador-nasralla-tse-david-matamoros>

instaurar mecanismos diferentes en lo que corresponde a la misiones de observacion internacional ya que su seguimiento del proceso electoral no debería enfocarse solamente a la emisión del voto sino también de su cómputo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza
J. Enrique Sevilla Macip

Investigación y elaboración
Emerson Segura Valencia

Diciembre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>